

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INNOVACION
TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA
LTDA.



OTORGADO POR: SR. BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER,
SR. CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER
Y SR. REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO

A FAVOR DE: SR. CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA
SRA. PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO

SE DIO TRES COPIAS

CUANTÍA USD 750,00

ESCRITURA No. 4399

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día
miércoles cuatro de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor Jorge Efrén
Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparecen los señores:
Brito González Wilson Xavier y Katy Cabrera Yépez, casados entre sí,
Caranqui Valenzuela Luis Roger, soltero, y Rea Peñafiel Xavier Mauricio,
soltero; y por otra parte los cónyuges señores Carlos Andrés Miranda
Figueroa y Priscila Alicia Monteros Altamirano, casados entre sí, los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados todos en esta ciudad de Ibarra a excepción de los dos últimos
quienes son domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad de
Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse y me piden
que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor
que sigue: **SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA:** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía "INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.", los señores Brito González Wilson Xavier, Caranqui Valenzuela Luis Roger y Rea Peñafiel Xavier Mauricio, a quienes en adelante se le denominará **LOS CEDENTES**; también comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil; y, por otra parte el señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA y la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, a quienes en adelante se le denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.", Se constituyó mediante escritura pública celebrada el jueves 10 de febrero del dos mil once, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el catorce de marzo del dos mil once, bajo la partida numero 117, y fue aprobada mediante resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.000955, de fecha 01 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Compañías. **TERCERA: CESIÓN DE**



PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Brito González Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger transfiere la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía **“INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.”**, es decir las 250 participaciones cada uno, a favor del señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA quien con la adquisición de las 500 participaciones a partir del presente y con las 250 participaciones que posee en la compañía consolida 750 participaciones y acepta dicha transferencia por así convenir a sus intereses; y el señor Rea Xavier Mauricio transfiere la totalidad de las participaciones (250) que poseen en la compañía antes descrita a la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, quien en igual forma acepta dicha transferencia; aclarando que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar cada una, indivisibles, acumulativas, para lo cual tienen el pleno consentimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socio, conforme consta en el acta de fecha viernes 29 de junio del 2012, la misma que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. Además, comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor CEDENTE Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. La presente Cesión de Participaciones se lo realiza de conformidad a lo determinado en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conforme consta en el acta de Junta General antes referida. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de las participaciones que se transfieren, en total es de setecientos cincuenta

dólares americanos (\$ 750,00); de los cuales los CEDENTES: Brito González Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger declaran que tienen recibido cada uno a completa satisfacción, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS de parte del CESIONARIO señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA, quien declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal, sin que las partes tengan que reclamar absolutamente nada por este concepto. De igual forma, el CEDENTE Rea Xavier Mauricio, declara que tiene recibido a completa satisfacción la cantidad de doscientos cincuenta dólares americanos de parte de la CESIONARIA señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO quien también declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal. **QUINTA: DECLARACIONES.**- LOS CEDENTES declaran que realizan esta Cesión de Participaciones a favor de los CESIONARIOS, por así convenir a sus intereses y con pleno conocimiento y autorización de la Junta General de Socios de la Empresa a la que pertenecen. Por su parte los CESIONARIOS aceptan esta transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses y se comprometen a respetar los estatutos de la compañía y trabajar a fin de dar cumplimiento al objeto social de la empresa a la que ahora pertenecen. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Ilegible, Abogada Adriana López, Abogada con Matrícula Profesional número 10-2009-24 del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; leído que fue este

instrumento por mí el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido, y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe. Enmendado la letra z y Vale. *[Signature]*



[Signature]
Sr. Brito Gonzalez Wilson Xavier
C.C. 060229243-5

[Signature]
Sra. Cabrera Yépez Katy Elizabeth
C.C. 1002168340

[Signature]
Sr. Caranqui Valenzuela Luis Roger
C.C. 040117214-3

[Signature]
Sr. Rea Peñafiel Xavier Mauricio
C.C. 100248574-4

[Signature]
Sr. Miranda Figueroa Carlos Andrés
C.C. 100210330-5

[Signature]
Sra. Monteros Altamirano Priscila Alicia
C.C. 171590395-9

Dr. Jorge Efraim Cardenas Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

dmms



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INNOVACION TECNOLOGICA Y
COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA."**

En la ciudad de Ibarra, cantón del mismo nombre, provincia de Imbabura, a los veinte y nueve días del mes de junio del dos mil doce, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Atahualpa y Hernán Gonzales de Saá, esquina, sector Cuatro Esquinas, Parroquia Caranqui, se reúnen los socios: 1) MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES, 2) BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER, 3) CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER, y 4) REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO, todos propietarios de 250 participaciones de 1 dólar cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, quienes en forma libre y voluntaria deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparándose en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

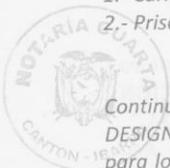
2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES (GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE)

Para la presente junta, actúa en calidad de Presidente, su titular señor Xavier Mauricio Rea Peñafiel y como Secretario el señor Luis Roger Caranqui Valenzuela por ser el Gerente General y así ordenar los estatutos.

Verificada una vez más la lista de socios presentes por secretaría, y confirmada la presencia del cien por ciento del capital social se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios.

A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES, para lo cual toma la palabra los señores Brito Wilson Xavier, Caranqui Luis Roger y Rea Xavier Mauricio y manifiestan que por asuntos de orden familiar y personales, han decidió transferir las participaciones que posee en la compañía, es decir las 250 participaciones que tiene cada uno, por lo que ponen a consideración de los socios para que hagan uso al derecho de preferencia que les asiste y ver la posibilidad de que alguien de la compañía misma compren sus participaciones; pide la palabra el señor Carlos Andrés Miranda Figueroa y manifiesta que al ser el único socio que queda en la compañía y haciendo uso al derecho de preferencia que le asiste por mandato legal, él está dispuesto a adquirir las participaciones de Brito Wilson Xavier y de Caranqui Luis Roger en su totalidad y las participaciones del señor Rea Xavier Mauricio solicita que sean transferidas a su cónyuge la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, asunto que luego de varias deliberaciones y al someter a votación, por unanimidad se decide y aprueba la CESION DE PARTICIPACIONES, en la forma antes descrita; quedando como socios de la compañía las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NRO. PARTICIPACIONES
1.- Carlos Andrés Miranda	\$ 750,00.	750
2.- Priscila Alicia Monteros	\$ 250,00.	250



Continuando con la Asamblea, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: DESIGNACION DE NUEVOS ADMINISTRADORES (GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE); para lo cual toman la palabra los señores Xavier Rea Peñafiel y Luis Roger Caranqui y manifiestan que como ha cedido sus participaciones y por asuntos personales, ya no pueden seguir ejerciendo los cargos para los cuales les nombraron esto es PRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente, por lo que presentan su "renuncia irrevocable" a dichos cargos de la empresa. Luego de varias deliberaciones entre los socios y por unanimidad, se acepta la renuncia presentada por los señores Xavier Rea Peñafiel y Luis Roger Caranqui; pide la palabra el señor Carlos Miranda Figueroa y manifiesta que en vista que se ha aceptado la renuncia a los directivos de la empresa, mociona que se nombre a la señora Priscila Alicia Monteros, como PRESIDENTA y al señor Carlos Andrés Miranda como GERENTE GENERAL, asunto que luego de varias deliberaciones, es aceptado por todos los socios presentes.

Además, la Junta General, en forma unánime facultan al señor Carlos Andrés Miranda y a la señora Abogada Diana Palaguachi para que realicen los trámites de rigor tanto en la Notaria, Registro de la Propiedad del cantón Ibarra como en la Superintendencia de Compañías, para registrar la escritura pública de Cesión de Participaciones como para registrar los nuevos nombramientos de los administradores de la empresa.

Sin tener otro asunto que tratar, secretaría concede un receso para redactar el acta respectiva. Reinstalada la sesión, se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veinte y cinco minutos.

Para constancia de todo lo estipulado en esta acta firman los socios.

XAVIER MAURICIO REA PEÑAFIEL
PRESIDENTE

WILSON XAVIER BRITO GONZALEZ
SOCIA

CARLOS ANDRES MIRANDA FIGUEROA
SOCIA

LUIS ROGER CARANQUI VALENZUELA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", los señores Brito Gonzales Wilson Xavier, Caranqui Valenzuela Luis Roger y Rea Peñafiel Xavier Mauricio, a quienes en adelante se le denominará **LOS CEDENTES**; también comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil; y, por otra parte el señor CARLOS ANRES MIRANDA FIGUEROA y la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, a quienes en adelante se le denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", Se constituyó mediante escritura pública celebrada el jueves 10 de febrero del dos mil once, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el catorce de marzo del dos mil once, bajo la partida numero 117, y fue aprobada mediante resolución Número SC.II.DJC.Q.11.000955, de fecha 01 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Compañías.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Brito Gonzales Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger transfiere la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", es decir las 250 participaciones cada uno, a favor del señor CARLOS ANDRES MIRANDA FIGUEROA quien acepta dicha transferencia por así convenir a sus intereses; y el señor Rea Xavier Mauricio transfiere la totalidad de las participaciones (250) que poseen en la compañía antes descrita a la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, quien en igual forma acepta dicha transferencia; aclarando que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar cada una, indivisibles, acumulativas, para lo cual tienen el pleno consentimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socio, conforme consta en el acta de fecha viernes 29 de junio del 2012, la misma que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. Además, comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor CEDENTE Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil



La presente Cesión de Participaciones se lo realiza de conformidad a lo determinado en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conforme consta en el acta de Junta General antes referida.

CUARTA: PRECIO.- El valor de las participaciones que se transfieren , en total es de setecientos cincuenta dólares americanos (\$ 750,00); de los cuales los CEDENTES: Brito Gonzales Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger declaran que tienen recibido cada uno a completa satisfacción, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS de parte del CESIONARIO señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA, quien declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal, sin que las parte tenga que reclamar absolutamente nada por este concepto. De igual forma, el CEDENTE Rea Xavier Mauricio, declara que tiene recibido a completa satisfacción la cantidad de doscientos cincuenta dólares americanos de parte de la CESIONARIA señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO quien también declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal

QUINTA: DECLARACIONES.- LOS CEDENTES declaran que realizan esta Cesión de Participaciones a favor de los CESIONARIOS, por así convenir a sus intereses y con pleno conocimiento y autorización de la Junta General de Socios de la Empresa a la que pertenecen. Por su parte los CESIONARIOS aceptan esta transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses y se compromete a respetar los estatutos de la compañía y trabajar a fin de dar cumplimiento el objeto social de la empresa a la que ahora pertenecen.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.


Ab. Adriana L. López
Matric. 10-2009-24 F. A. I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100248574-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REA PEÑAFIEL
 XAVIER MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 OTAVALO
 JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS Y COMPU

E4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REA TOAPANTA SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL MARIA GRICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04



000155417

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04

Peñafiel
DIRECTOR GENERAL

Peñafiel
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

101-0025
NÚMERO

1002485744
CÉDULA

REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTÓN
 JORDAN JORDAN
 PARROQUIA

Peñafiel
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 No. 040117214-3
CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER
 CANTÓN JIQUILA
 17 SETIEMBRE 1985
 MIPONDADO 01029 M
 CANTÓN JIQUILA
 1985



Caranqui

ECUATORIANA ** ** **
 SOCIOS
 VENTURERIA ESTUDIANTE
LUIS ENRIQUE CARANQUI PINEDA
 CANTÓN JIQUILA
 27/02/2016
 REN 0045671



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

278-0001 NÚMERO
 0401172143 CÉDULA

CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER

CARCHI MIRA
 PROVINCIA CANTÓN
 MIRA MIRA
 PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



50%

man...

CIUDADANIA 060229243-5
 BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 19 JUNIO 1975
 004- 0055 01055 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1975



Wilson X Brito

ECUATORIANA***** V1333V3222
 CASADO CABRERA YEPEZ KATY E
 SUPERIOR INGENIERO
 RUBEN BRITO
 COLOMBIA SILVANA GONZALEZ
 IBARRA 07/01/2004
 07/01/2016

0092018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

343-0007
 NÚMERO

0602292435
 CÉDULA

BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTÓN
 ZONA 2

Wilson X Brito

EL PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100216834-0**



APELLIDOS Y NOMBRES
 CABRERA YEPEZ
 KATY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 1978-10-15

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F Casada
 ESTADO CIVIL Wilson X
 BRITO GONZALEZ

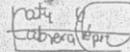
INSTITUCIÓN SUPERIOR **V333312222**
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CABRERA ISAAC MAXIMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YEPEZ ELISA GUILLERMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2011-05-13

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

023-0009 **1002168340**
 NÚMERO CÉDULA

CABRERA YEPEZ KATY ELIZABETH

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO ZONA
 PARROQUIA


 P. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

CIUDADANIA 100210330-5
 MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 23 DICIEMBRE 1978
 001-1 0014 00028 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1979



Manuel...

ECUATORIANA***** A2233A3322
 CASADO PRISCILA A MONTEROS ALTAMIRAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ALFONSO MIRANDA
 INES CASTURINA FIGUEROA
 QUITO 18/08/2009
 18/08/2009

1607094




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0120 1002103305
 NÚMERO CÉDULA

MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	ZONA
PARROQUIA	



P. ...

R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

0-18...

001...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CENSAL 2007

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171590395-9

MONTEROS ALTAMIRANO PRISCILA ALICIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
04 OCTUBRE 1981

020-0350 08519 F

PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1981



Priscila Altamirano

ECUATORIANA***** A334384442

CASADO CARLOS A MIRANDA FIGUEROA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

RICARDO MANUEL MONTEROS

DOLORES ALICIA ALTAMIRANO

QUITO 28/08/2009

28/08/2021

REN 1705725



Ricardo Monteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0065 NÚMERO

1715903959 CÉDULA

MONTEROS ALTAMIRANO PRISCILA ALICIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR

PARRROQUIA

Priscila Altamirano

F) PRESIDENTE(S) DE LA JURTA



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a trece del mes de julio del año dos mil doce.



Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrón
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



del

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPAÑÍA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS
ASOCIADOS XIM CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones
contenida en la escritura anterior.- Ibarra, cuatro de Octubre del dos mil
doce.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con
el número 1884, 8:58:38

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INNOVACION
TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA
LTDA.



OTORGADO POR: SR. BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER,
SR. CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER
Y SR. REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO

A FAVOR DE: SR. CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA
SRA. PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO

SE DIO TRES COPIAS

CUANTÍA USD 750,00

ESCRITURA No. 4399

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles cuatro de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparecen los señores: Brito González Wilson Xavier y Katy Cabrera Yépez, casados entre sí, Caranqui Valenzuela Luis Roger, soltero, y Rea Peñafiel Xavier Mauricio, soltero; y por otra parte los cónyuges señores Carlos Andrés Miranda Figueroa y Priscila Alicia Monteros Altamirano, casados entre sí, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados todos en esta ciudad de Ibarra a excepción de los dos últimos quienes son domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse y me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA:** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía "INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.", los señores Brito González Wilson Xavier, Caranqui Valenzuela Luis Roger y Rea Peñafiel Xavier Mauricio, a quienes en adelante se le denominará **LOS CEDENTES**; también comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil; y, por otra parte el señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA y la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, a quienes en adelante se le denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.", Se constituyó mediante escritura pública celebrada el jueves 10 de febrero del dos mil once, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el catorce de marzo del dos mil once, bajo la partida numero 117, y fue aprobada mediante resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.000955, de fecha 01 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Compañías. **TERCERA: CESIÓN DE**



PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Brito González Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger transfiere la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía **“INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.”**, es decir las 250 participaciones cada uno, a favor del señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA quien con la adquisición de las 500 participaciones a partir del presente y con las 250 participaciones que posee en la compañía consolida 750 participaciones y acepta dicha transferencia por así convenir a sus intereses; y el señor Rea Xavier Mauricio transfiere la totalidad de las participaciones (250) que poseen en la compañía antes descrita a la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, quien en igual forma acepta dicha transferencia; aclarando que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar cada una, indivisibles, acumulativas, para lo cual tienen el pleno consentimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socio, conforme consta en el acta de fecha viernes 29 de junio del 2012, la misma que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. Además, comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor CEDENTE Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. La presente Cesión de Participaciones se lo realiza de conformidad a lo determinado en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conforme consta en el acta de Junta General antes referida. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de las participaciones que se transfieren, en total es de setecientos cincuenta

dólares americanos (\$ 750,00); de los cuales los CEDENTES: Brito González Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger declaran que tienen recibido cada uno a completa satisfacción, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS de parte del CESIONARIO señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA, quien declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal, sin que las partes tengan que reclamar absolutamente nada por este concepto. De igual forma, el CEDENTE Rea Xavier Mauricio, declara que tiene recibido a completa satisfacción la cantidad de doscientos cincuenta dólares americanos de parte de la CESIONARIA señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO quien también declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal. **QUINTA: DECLARACIONES.**- LOS CEDENTES declaran que realizan esta Cesión de Participaciones a favor de los CESIONARIOS, por así convenir a sus intereses y con pleno conocimiento y autorización de la Junta General de Socios de la Empresa a la que pertenecen. Por su parte los CESIONARIOS aceptan esta transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses y se comprometen a respetar los estatutos de la compañía y trabajar a fin de dar cumplimiento al objeto social de la empresa a la que ahora pertenecen. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Ilegible, Abogada Adriana López, Abogada con Matrícula Profesional número 10-2009-24 del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; leído que fue este

instrumento por mí el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido, y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe. Enmendado la letra z y Vale. *[Signature]*



[Signature]
Sr. Brito Gonzalez Wilson Xavier
C.C. 060229243-5

[Signature]
Sra. Cabrera Yépez Katy Elizabeth
C.C. 1002168340

[Signature]
Sr. Caranqui Valenzuela Luis Roger
C.C. 040117214-3

[Signature]
Sr. Rea Peñafiel Xavier Mauricio
C.C. 100248574-4

[Signature]
Sr. Miranda Figueroa Carlos Andrés
C.C. 100210330-5

[Signature]
Sra. Monteros Altamirano Priscila Alicia
C.C. 171590395-9

[Signature]
Dr. Jorge Efraín Cardenas Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



dmms

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INNOVACION TECNOLOGICA Y
COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA."**

En la ciudad de Ibarra, cantón del mismo nombre, provincia de Imbabura, a los veinte y nueve días del mes de junio del dos mil doce, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Atahualpa y Hernán Gonzales de Saá, esquina, sector Cuatro Esquinas, Parroquia Caranqui, se reúnen los socios: 1) MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES, 2) BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER, 3) CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER, y 4) REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO, todos propietarios de 250 participaciones de 1 dólar cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, quienes en forma libre y voluntaria deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparándose en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

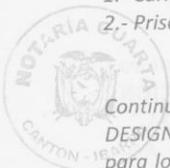
2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES (GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE)

Para la presente junta, actúa en calidad de Presidente, su titular señor Xavier Mauricio Rea Peñafiel y como Secretario el señor Luis Roger Caranqui Valenzuela por ser el Gerente General y así ordenar los estatutos.

Verificada una vez más la lista de socios presentes por secretaría, y confirmada la presencia del cien por ciento del capital social se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios.

A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES, para lo cual toma la palabra los señores Brito Wilson Xavier, Caranqui Luis Roger y Rea Xavier Mauricio y manifiestan que por asuntos de orden familiar y personales, han decidió transferir las participaciones que posee en la compañía, es decir las 250 participaciones que tiene cada uno, por lo que ponen a consideración de los socios para que hagan uso al derecho de preferencia que les asiste y ver la posibilidad de que alguien de la compañía misma compren sus participaciones; pide la palabra el señor Carlos Andrés Miranda Figueroa y manifiesta que al ser el único socio que queda en la compañía y haciendo uso al derecho de preferencia que le asiste por mandato legal, él está dispuesto a adquirir las participaciones de Brito Wilson Xavier y de Caranqui Luis Roger en su totalidad y las participaciones del señor Rea Xavier Mauricio solicita que sean transferidas a su cónyuge la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, asunto que luego de varias deliberaciones y al someter a votación, por unanimidad se decide y aprueba la CESION DE PARTICIPACIONES, en la forma antes descrita; quedando como socios de la compañía las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NRO. PARTICIPACIONES
1.- Carlos Andrés Miranda	\$ 750,00.	750
2.- Priscila Alicia Monteros	\$ 250,00.	250



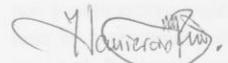
Continuando con la Asamblea, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **DESIGNACION DE NUEVOS ADMINISTRADORES (GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE);** para lo cual toman la palabra los señores Xavier Rea Peñafiel y Luis Roger Caranqui y manifiestan que como ha cedido sus participaciones y por asuntos personales, ya no pueden seguir ejerciendo los cargos para los cuales les nombraron esto es PRESIDENTE y GERENTE GENEAL respectivamente, por lo que presentan su "renuncia irrevocable" a dichos cargos de la empresa. Luego de varias deliberaciones entre los socios y por unanimidad, se acepta la renuncia presentada por los señores Xavier Rea Peñafiel y Luis Roger Caranqui; pide la palabra el señor Carlos Miranda Figueroa y manifiesta que en vista que se ha aceptado la renuncia a los directivos de la empresa, mociona que se nombre a la señora Priscila Alicia Monteros, como PRESIDENTA y al señor Carlos Andrés Miranda como GERENTE GENERAL, asunto que luego de varfis deliberaciones, es aceptado por todos los socios presentes.

Además, la Junta General, en forma unánime facultan al señor Carlos Andrés Miranda y a la señora Abogada Diana Palaguachi para que realicen los trámites de rigor tanto en la Notaria, Registro de la Propiedad del cantón Ibarra como en la Superintendencia de Compañías, para registrar la escritura pública de Cesión de Participaciones como para registrar los nuevos nombramientos de los administradores de la empresa.

Sin tener otro asunto que tratar, secretaría concede un receso para redactar el acta respectiva. Reinstalada la sesión, se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veinte y cinco minutos.

Para constancia de todo lo estipulado en esta acta firman los socios.


XAVIER MAURICIO REA PEÑAFIEL
PRESIDENTE


WILSON XAVIER BRITO GONZALEZ
SOCIA


CARLOS ANDRES MIRANDA FIGUEROA
SOCIA


LUIS ROGER CARANQUI VALENZUELA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", los señores Brito Gonzales Wilson Xavier, Caranqui Valenzuela Luis Roger y Rea Peñafiel Xavier Mauricio, a quienes en adelante se le denominará **LOS CEDENTES**; también comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil; y, por otra parte el señor CARLOS ANRES MIRANDA FIGUEROA y la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, a quienes en adelante se le denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", Se constituyó mediante escritura pública celebrada el jueves 10 de febrero del dos mil once, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el catorce de marzo del dos mil once, bajo la partida número 117, y fue aprobada mediante resolución Número SC.II.DJC.Q.11.000955, de fecha 01 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Compañías.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Brito Gonzales Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger transfiere la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", es decir las 250 participaciones cada uno, a favor del señor CARLOS ANDRES MIRANDA FIGUEROA quien acepta dicha transferencia por así convenir a sus intereses; y el señor Rea Xavier Mauricio transfiere la totalidad de las participaciones (250) que poseen en la compañía antes descrita a la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, quien en igual forma acepta dicha transferencia; aclarando que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar cada una, indivisibles, acumulativas, para lo cual tienen el pleno consentimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socio, conforme consta en el acta de fecha viernes 29 de junio del 2012, la misma que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. Además, comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor CEDENTE Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil



La presente Cesión de Participaciones se lo realiza de conformidad a lo determinado en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conforme consta en el acta de Junta General antes referida.

CUARTA: PRECIO.- El valor de las participaciones que se transfieren , en total es de setecientos cincuenta dólares americanos (\$ 750,00); de los cuales los CEDENTES: Brito Gonzales Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger declaran que tienen recibido cada uno a completa satisfacción, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS de parte del CESIONARIO señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA, quien declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal, sin que las parte tenga que reclamar absolutamente nada por este concepto. De igual forma, el CEDENTE Rea Xavier Mauricio, declara que tiene recibido a completa satisfacción la cantidad de doscientos cincuenta dólares americanos de parte de la CESIONARIA señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO quien también declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal

QUINTA: DECLARACIONES.- LOS CEDENTES declaran que realizan esta Cesión de Participaciones a favor de los CESIONARIOS, por así convenir a sus intereses y con pleno conocimiento y autorización de la Junta General de Socios de la Empresa a la que pertenecen. Por su parte los CESIONARIOS aceptan esta transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses y se compromete a respetar los estatutos de la compañía y trabajar a fin de dar cumplimiento el objeto social de la empresa a la que ahora pertenecen.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.


Ab. Adriana L. López
Matric. 10-2009-24 F. A. I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100248574-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REA PEÑAFIEL
 XAVIER MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 OTAVALO
 JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS Y COMPU

E4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REA TOAPANTA SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL MARIA GRICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04



000155417

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04

Peñafiel
DIRECTOR GENERAL

Peñafiel
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR N°09/0311

101-0025
NÚMERO

1002485744
CÉDULA

REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO

IMBABURA
PROVINCIA
JORDAN
PARROQUIA

OTAVALO
CANTÓN
JORDAN
PARROQUIA

Peñafiel
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 No. 040117214-3
CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER
 CANTON JIQUENA
 17 SETIEMBRE 1985
 MASCULINO 01029 M
 CANTON JIQUENA
 1985



Caranqui

ECUATORIANA ** ** **
 SOCIOS
 VENTURERIA ESTUDIANTE
LUIS ENRIQUE CARANQUI PINEDA
 CANTON JIQUENA
 27/02/2016
 REN 0045671



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

278-0001 NÚMERO
 0401172143 CÉDULA

CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER

CARCHI MIRA
 PROVINCIA CANTÓN
 MIRA MIRA
 PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

50%

man...

ESTADO CIVIL
 CIUDADANIA 060229243-5
 BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 19 JUNIO 1975
 004- 0055 01055 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1975



Wilson X Brito

ECUATORIANA***** V1333V3222
 CASADO CABRERA YEPEZ KATY E
 SUPERIOR INGENIERO
 RUBEN BRITO
 COLOMBIA SILVANA GONZALEZ
 IBARRA 07/01/2004
 07/01/2016

0092018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

343-0007
 NÚMERO

0602292435
 CÉDULA

BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA ZONA

Wilson X Brito
 EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100216834-0**



APELLIDOS Y NOMBRES
 CABRERA YEPEZ
 KATY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 1978-10-15

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F Casada
 ESTADO CIVIL Wilson X
 BRITO GONZALEZ

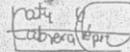
INSTITUCIÓN SUPERIOR **V333312222**
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CABRERA ISAAC MAXIMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YEPEZ ELISA GUILLERMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2011-05-13

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

023-0009 **1002168340**
 NÚMERO CÉDULA

CABRERA YEPEZ KATY ELIZABETH

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO ZONA
 PARROQUIA


 P. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA

CIUDADANIA 100210330-5
 MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 23 DICIEMBRE 1978
 001-1 0014 00028 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1979



Manuel...

ECUATORIANA***** A223943322
 CASADO PRISCILA A MONTEROS ALTAMIRAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ALFONSO MIRANDA
 INES CASTURINA FIGUEROA
 QUITO 18/08/2009
 18/08/2009

1607094



0-18...
 ...


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0120 1002103305
 NUMERO CEDULA

MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA



P...
 P) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO C.N.R.
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171590395-9
 MONTEROS ALTAMIRANO PRISCILA ALICIA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 04 OCTUBRE 1981
 020-0350 08519 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA***** A334384442
 CASADO CARLOS A MIRANDA FIGUEROA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 RICARDO MANUEL MONTEROS
 DOLORES ALICIA ALTAMIRANO
 QUITO 28/08/2009
 28/08/2021
 REN 1705725



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0065 NÚMERO
 1715903959 CÉDULA

MONTEROS ALTAMIRANO PRISCILA ALICIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a trece del mes de julio del año dos mil doce.



Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrón
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



del

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPAÑÍA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS
ASOCIADOS XIM CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones
contenida en la escritura anterior.- Ibarra, cuatro de Octubre del dos mil
doce.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con
el número 1884, 8:58:38

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INNOVACION
TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA
LTDA.

OTORGADO POR: SR. BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER,
SR. CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER
Y SR. REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO



A FAVOR DE: SR. CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA
SRA. PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO

SE DIO TRES COPIAS

CUANTÍA USD 750,00

ESCRITURA No. 4399

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día
miércoles cuatro de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor Jorge Efrén
Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparecen los señores:
Brito González Wilson Xavier y Katy Cabrera Yépez, casados entre sí,
Caranqui Valenzuela Luis Roger, soltero, y Rea Peñafiel Xavier Mauricio,
soltero; y por otra parte los cónyuges señores Carlos Andrés Miranda
Figueroa y Priscila Alicia Monteros Altamirano, casados entre sí, los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados todos en esta ciudad de Ibarra a excepción de los dos últimos
quienes son domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad de
Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse y me piden
que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor
que sigue: **SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA:** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía "INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.", los señores Brito González Wilson Xavier, Caranqui Valenzuela Luis Roger y Rea Peñafiel Xavier Mauricio, a quienes en adelante se le denominará **LOS CEDENTES**; también comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil; y, por otra parte el señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA y la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, a quienes en adelante se le denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.", Se constituyó mediante escritura pública celebrada el jueves 10 de febrero del dos mil once, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el catorce de marzo del dos mil once, bajo la partida numero 117, y fue aprobada mediante resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.000955, de fecha 01 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Compañías. **TERCERA: CESIÓN DE**



PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Brito González Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger transfiere la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía “**INNOVACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.**”, es decir las 250 participaciones cada uno, a favor del señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA FIGUEROA quien con la adquisición de las 500 participaciones a partir del presente y con las 250 participaciones que posee en la compañía consolida 750 participaciones y acepta dicha transferencia por así convenir a sus intereses; y el señor Rea Xavier Mauricio transfiere la totalidad de las participaciones (250) que poseen en la compañía antes descrita a la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, quien en igual forma acepta dicha transferencia; aclarando que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar cada una, indivisibles, acumulativas, para lo cual tienen el pleno consentimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socio, conforme consta en el acta de fecha viernes 29 de junio del 2012, la misma que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. Además, comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor CEDENTE Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. La presente Cesión de Participaciones se lo realiza de conformidad a lo determinado en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conforme consta en el acta de Junta General antes referida. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de las participaciones que se transfieren, en total es de setecientos cincuenta

dólares americanos (\$ 750,00); de los cuales los CEDENTES: Brito González Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger declaran que tienen recibido cada uno a completa satisfacción, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS de parte del CESIONARIO señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA, quien declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal, sin que las partes tengan que reclamar absolutamente nada por este concepto. De igual forma, el CEDENTE Rea Xavier Mauricio, declara que tiene recibido a completa satisfacción la cantidad de doscientos cincuenta dólares americanos de parte de la CESIONARIA señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO quien también declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal. **QUINTA: DECLARACIONES.**- LOS CEDENTES declaran que realizan esta Cesión de Participaciones a favor de los CESIONARIOS, por así convenir a sus intereses y con pleno conocimiento y autorización de la Junta General de Socios de la Empresa a la que pertenecen. Por su parte los CESIONARIOS aceptan esta transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses y se comprometen a respetar los estatutos de la compañía y trabajar a fin de dar cumplimiento al objeto social de la empresa a la que ahora pertenecen. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Ilegible, Abogada Adriana López, Abogada con Matrícula Profesional número 10-2009-24 del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; leído que fue este

instrumento por mí el Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican
y afirman en el total contenido, y firman en unidad de acto. De todo lo cual
doy fe. Enmendado la letra z y Vale. *[Signature]*



[Signature]
Sr. Brito Gonzalez Wilson Xavier
C.C. 060229243-5

[Signature]
Sra. Cabrera Yépez Katy Elizabeth
C.C. 1002168340

[Signature]
Sr. Caranqui Valenzuela Luis Roger
C.C. 040117214-3

[Signature]
Sr. Rea Peñafiel Xavier Mauricio
C.C. 100248574-4

[Signature]
Sr. Miranda Figueroa Carlos Andrés
C.C. 100210330-5

[Signature]
Sra. Monteros Altamirano Priscila Alicia
C.C. 171590395-9

[Signature]
Dr. Jorge Efraín Cardenas Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



dmms

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INNOVACION TECNOLOGICA Y
COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA."**

En la ciudad de Ibarra, cantón del mismo nombre, provincia de Imbabura, a los veinte y nueve días del mes de junio del dos mil doce, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Atahualpa y Hernán Gonzales de Saá, esquina, sector Cuatro Esquinas, Parroquia Caranqui, se reúnen los socios: 1) MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES, 2) BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER, 3) CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER, y 4) REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO, todos propietarios de 250 participaciones de 1 dólar cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, quienes en forma libre y voluntaria deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparándose en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

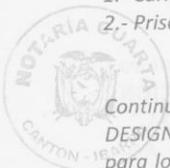
2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES (GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE)

Para la presente junta, actúa en calidad de Presidente, su titular señor Xavier Mauricio Rea Peñafiel y como Secretario el señor Luis Roger Caranqui Valenzuela por ser el Gerente General y así ordenar los estatutos.

Verificada una vez más la lista de socios presentes por secretaría, y confirmada la presencia del cien por ciento del capital social se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios.

A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES, para lo cual toma la palabra los señores Brito Wilson Xavier, Caranqui Luis Roger y Rea Xavier Mauricio y manifiestan que por asuntos de orden familiar y personales, han decidió transferir las participaciones que posee en la compañía, es decir las 250 participaciones que tiene cada uno, por lo que ponen a consideración de los socios para que hagan uso al derecho de preferencia que les asiste y ver la posibilidad de que alguien de la compañía misma compren sus participaciones; pide la palabra el señor Carlos Andrés Miranda Figueroa y manifiesta que al ser el único socio que queda en la compañía y haciendo uso al derecho de preferencia que le asiste por mandato legal, él está dispuesto a adquirir las participaciones de Brito Wilson Xavier y de Caranqui Luis Roger en su totalidad y las participaciones del señor Rea Xavier Mauricio solicita que sean transferidas a su cónyuge la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, asunto que luego de varias deliberaciones y al someter a votación, por unanimidad se decide y aprueba la CESION DE PARTICIPACIONES, en la forma antes descrita; quedando como socios de la compañía las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NRO. PARTICIPACIONES
1.- Carlos Andrés Miranda	\$ 750,00.	750
2.- Priscila Alicia Monteros	\$ 250,00.	250



Continuando con la Asamblea, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **DESIGNACION DE NUEVOS ADMINISTRADORES (GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE);** para lo cual toman la palabra los señores Xavier Rea Peñafiel y Luis Roger Caranqui y manifiestan que como ha cedido sus participaciones y por asuntos personales, ya no pueden seguir ejerciendo los cargos para los cuales les nombraron esto es PRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente, por lo que presentan su "renuncia irrevocable" a dichos cargos de la empresa. Luego de varias deliberaciones entre los socios y por unanimidad, se acepta la renuncia presentada por los señores Xavier Rea Peñafiel y Luis Roger Caranqui; pide la palabra el señor Carlos Miranda Figueroa y manifiesta que en vista que se ha aceptado la renuncia a los directivos de la empresa, mociona que se nombre a la señora Priscila Alicia Monteros, como PRESIDENTA y al señor Carlos Andrés Miranda como GERENTE GENERAL, asunto que luego de varias deliberaciones, es aceptado por todos los socios presentes.

Además, la Junta General, en forma unánime facultan al señor Carlos Andrés Miranda y a la señora Abogada Diana Palaguachi para que realicen los trámites de rigor tanto en la Notaria, Registro de la Propiedad del cantón Ibarra como en la Superintendencia de Compañías, para registrar la escritura pública de Cesión de Participaciones como para registrar los nuevos nombramientos de los administradores de la empresa.

Sin tener otro asunto que tratar, secretaría concede un receso para redactar el acta respectiva. Reinstalada la sesión, se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veinte y cinco minutos.

Para constancia de todo lo estipulado en esta acta firman los socios.

XAVIER MAURICIO REA PEÑAFIEL
PRESIDENTE

WILSON XAVIER BRITO GONZALEZ
SOCIA

CARLOS ANDRES MIRANDA FIGUEROA
SOCIA

LUIS ROGER CARANQUI VALENZUELA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", los señores Brito Gonzales Wilson Xavier, Caranqui Valenzuela Luis Roger y Rea Peñafiel Xavier Mauricio, a quienes en adelante se le denominará **LOS CEDENTES**; también comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil; y, por otra parte el señor CARLOS ANRES MIRANDA FIGUEROA y la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, a quienes en adelante se le denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", Se constituyó mediante escritura pública celebrada el jueves 10 de febrero del dos mil once, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el catorce de marzo del dos mil once, bajo la partida número 117, y fue aprobada mediante resolución Número SC.II.DJC.Q.11.000955, de fecha 01 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Compañías.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Brito Gonzales Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger transfiere la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA.LTDA.", es decir las 250 participaciones cada uno, a favor del señor CARLOS ANDRES MIRANDA FIGUEROA quien acepta dicha transferencia por así convenir a sus intereses; y el señor Rea Xavier Mauricio transfiere la totalidad de las participaciones (250) que poseen en la compañía antes descrita a la señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO, quien en igual forma acepta dicha transferencia; aclarando que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar cada una, indivisibles, acumulativas, para lo cual tienen el pleno consentimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socio, conforme consta en el acta de fecha viernes 29 de junio del 2012, la misma que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. Además, comparece la señora Katy Cabrera Yépez en calidad de cónyuge del señor CEDENTE Wilson Xavier Brito, dando su expreso consentimiento a fin de que su cónyuge pueda transferir las participaciones que posee en la compañía antes mencionada, todo de conformidad a lo determinado en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil



La presente Cesión de Participaciones se lo realiza de conformidad a lo determinado en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conforme consta en el acta de Junta General antes referida.

CUARTA: PRECIO.- El valor de las participaciones que se transfieren , en total es de setecientos cincuenta dólares americanos (\$ 750,00); de los cuales los CEDENTES: Brito Gonzales Wilson Xavier y Caranqui Valenzuela Luis Roger declaran que tienen recibido cada uno a completa satisfacción, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS de parte del CESIONARIO señor CARLOS ANDRÉS MIRANDA, quien declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal, sin que las parte tenga que reclamar absolutamente nada por este concepto. De igual forma, el CEDENTE Rea Xavier Mauricio, declara que tiene recibido a completa satisfacción la cantidad de doscientos cincuenta dólares americanos de parte de la CESIONARIA señora PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO quien también declara a su vez que cancela dicho valor en dinero efectivo, en moneda de curso legal

QUINTA: DECLARACIONES.- LOS CEDENTES declaran que realizan esta Cesión de Participaciones a favor de los CESIONARIOS, por así convenir a sus intereses y con pleno conocimiento y autorización de la Junta General de Socios de la Empresa a la que pertenecen. Por su parte los CESIONARIOS aceptan esta transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses y se compromete a respetar los estatutos de la compañía y trabajar a fin de dar cumplimiento el objeto social de la empresa a la que ahora pertenecen.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.


Ab. Adriana L. López
Matric. 10-2009-24 F. A. I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100248574-4
 APELLIDOS Y NOMBRES REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA OTAVALO JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. SISTEMAS Y COMPU

E4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REA TOAPANTA SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑAFIEL MARIA GRICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2011-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-04



000155417

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-04

Peñafiel
DIRECTOR GENERAL

Peñafiel
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR N°09/0311

101-0025
NÚMERO

1002485744
CÉDULA

REA PEÑAFIEL XAVIER MAURICIO

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTÓN
 JORDAN JORDAN
 PARROQUIA

Peñafiel
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 No. 040117214-3
CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER
 CANTÓN JIQUILA
 17 SEPTIEMBRE 1985
 MIPONDADO 01029 M
 CANTÓN JIQUILA
 1985



Caranqui

ECUATORIANA ** ** **
 SOCIOS
 ESTUDIANTE
LUIS ENRIQUE CARANQUI PINEDA
 CANTÓN JIQUILA
 27/02/2016
 REN 0045671



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

278-0001
 NÚMERO

0401172143
 CÉDULA

CARANQUI VALENZUELA LUIS ROGER

CARCHI MIRA
 PROVINCIA CANTÓN
 MIRA MIRA
 PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

50%

man...

CIUDADANIA 060229243-5
 BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 19 JUNIO 1975
 004- 0055 01055 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1975



Wilson Brito

ECUATORIANA***** V1333V3222
 CASADO CABRERA YEPEZ KATY E
 SUPERIOR INGENIERO
 RUBEN BRITO
 COLOMBIA SILVANA GONZALEZ
 IBARRA 07/01/2004
 07/01/2016

0092018



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

343-0007
 NUMERO

0602292435
 CEDULA

BRITO GONZALEZ WILSON XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTON

ZONA 2

Wilson Brito

EL PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **100216834-0**



APELLIDOS Y NOMBRES
 CABRERA YEPEZ
 KATY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 1978-10-15

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 ESTADO CIVIL Wilson X
 BRITO GONZALEZ

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL

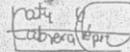
V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CABRERA ISAAC MAXIMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YEPEZ ELISA GUILLERMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2011-05-13

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

023-0009 NÚMERO
 1002168340 CÉDULA

CABRERA YEPEZ KATY ELIZABETH

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO ZONA
 PARROQUIA


 P. PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA

CIUDADANIA 100210330-5
 MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 23 DICIEMBRE 1978
 001-1 0014 00028 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1979



Manuel...

ECUATORIANA***** A2233A3322
 CASADO PRISCILA A MONTEROS ALTAMIRAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ALFONSO MIRANDA
 INES CASTURINA FIGUEROA
 QUITO 18/08/2009
 18/08/2009

1607094



0-18-06-115-
C-1113


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0120 1002103305
 NÚMERO CÉDULA

MIRANDA FIGUEROA CARLOS ANDRES

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	ZONA
PARROQUIA	



[Signature]

R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

0014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO C.I.R.
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171590395-9

MONTEROS ALTAMIRANO PRISCILA ALICIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
04 OCTUBRE 1981

020-0350 08519 F

PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA***** A334384442

CASADO CARLOS A MIRANDA FIGUEROA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

RICARDO MANUEL MONTEROS

DOLORES ALICIA ALTAMIRANO

QUITO 28/08/2009

28/08/2021

REN 1705725



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0065 NÚMERO

1715903959 CÉDULA

MONTEROS ALTAMIRANO PRISCILA ALICIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR

PARRROQUIA



F) PRESIDENTA(E) DE LA JURTA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a trece del mes de julio del año dos mil doce.



Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrón
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



del

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPAÑÍA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS
ASOCIADOS XIM CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones
contenida en la escritura anterior.- Ibarra, cuatro de Octubre del dos mil
doce.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con
el número 1884, 8:58:38

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

